

a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores/as en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de enero de 2001, a las diez horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

Bienes que se sacan a subasta y valor

Las cuatro fincas siguientes por lotes separados. Fincas que forman parte integrante del edificio comercial sito en Sant Cugat del Vallés, con frentes a la avenida Alfonso Sala, número 48, y a la calle Colón, números 11, 13, 15, 17 y 19, formando esquina dichas dos vías, correspondiente al grupo de 57 entidades que forman la planta sótano segundo, que tiene su acceso desde la calle Colón a través de pasos y rampas que, iniciándose en la planta semisótano, continúan en la planta sótano primero a través de ésta se continúan hasta esta planta, teniendo también acceso para personas.

Lote primero: Entidad 1. Plaza de estacionamiento para automóvil, señalada con el número 301, en dicha planta, que ocupa una superficie de 12 metros 15 decímetros cuadrados, y linda: Este, por donde tiene la entrada, con zona de paso común de acceso y maniobra; sur, con zona de paso y uso común; oeste, con subsuelo de la avenida Alfonso Sala. Cuota total conjunto: 0,263 por 100. Cuota planta: 1,75 por 100. Cuota ascensor A: 0,230 por 100. Cuota ascensor B: 0,400 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 2 al tomo 1.252, libro 633 de Sant Cugat del Vallés, folio 181, finca 29.689, inscripción segunda.

Lote segundo: Entidad 2. Plaza de estacionamiento para automóvil, señalada con el número 302 en dicha planta, que ocupa una superficie de 10 metros 80 decímetros cuadrados, y linda: Este, por donde tiene la entrada, con zona de paso común de acceso y maniobra; sur, con la entidad 1 (plaza 301 de la misma planta); norte, con la entidad 3 (plaza 303 de la misma planta); y oeste, con subsuelo de la avenida Alfonso Sala. Cuota total del conjunto: 0,263 por 100. Cuota planta: 1,754 por 100. Cuota ascensor A: 0,230 por 100. Cuota ascensor B: 0,400 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 2 al tomo 1.252, libro 633 de Sant Cugat del Vallés, folio 184, finca 29.691, inscripción segunda.

Lote tercero: Entidad 44. Plaza de estacionamiento para automóvil, señalada con el número 344 en dicha planta, que ocupa una superficie de 16 metros cuadrados, y linda: Este, por donde tiene la entrada, con zona de paso común de acceso y maniobra; sur, mediante pared, con dicha zona de paso; norte, mediante pared, con las entidades 45, 46 y 47 (plazas 345, 346 y 347 de esta misma planta), y oeste, con rampa de acceso. Cuota total conjunto: 0,263 por 100. Cuota planta: 1,765 por 100. Cuota ascensor A: 0,230 por 100. Cuota ascensor B: 0,400 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 2 al tomo 1.259, libro 637 de Sant Cugat del Vallés, folio 34, finca 29.741, inscripción segunda.

Lote cuarto: Entidad 57. Plaza de estacionamiento para automóvil, señalada con el número 357 de dicha planta, que ocupa una superficie de 16 metros cuadrados, y linda: Oeste, por donde tiene la entrada, con zona común de acceso y maniobra; sur, con zona de paso; norte, mediante pared, con las entidades 56, 55 y 54 (plazas 356, 355 y 354 de esta misma planta); y este, con rampa de acceso. Cuota total conjunto: 0,263 por 100. Cuota planta: 1,765 por 100. Cuota ascensor A: 0,230 por 100. Cuota ascensor B: 0,400 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Terrassa número 2 al tomo 1.259,

libro 637 de Sant Cugat del Vallés, folio 73, finca 29.767, inscripción segunda.

Tipo de subasta:

Lote primero: 2.001.113 pesetas.
Lote segundo: 2.001.113 pesetas.
Lote tercero: 2.001.113 pesetas.
Lote cuarto: 2.001.113 pesetas.

Rubi, 31 de julio de 2000.—La Secretaria judicial.—52.092.

SANTA COLOMA DE FARNERS

Edicto

Don Fernando Peral Rodríguez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de la ciudad de Santa Coloma de Farners y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria registrados con el número 2/00, promovidos por el Procurador de los Tribunales don Santiago Capdevila Brophy, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra don Rafael Hidalgo Correa y doña Josefa Llaveró Moreno, en reclamación de 21.292.404 pesetas de principal más otras 10.500.000 pesetas presupuestados prudencialmente para intereses y costas, en cuyo procedimiento, a instancia de la parte actora, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y tercera vez, en su caso, y término de veinte días, la finca contra la que se procede, que al final se relacionará, y con sujeción a las siguientes condiciones:

Primera.—El acto del remate en la primera subasta tendrá lugar el día 8 de noviembre de 2000, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 1; caso de no concurrir postores, o si por otras circunstancias hubiera de celebrarse segunda subasta, se señala para su celebración el día 19 de diciembre de 2000, a las doce horas, y si por cualquier circunstancia se solicitare tercera subasta, se señala para su celebración el día 23 de enero de 2001, a las doce horas. En el caso de que resultara ser inhábil o festivo alguno de los días señalados o que por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se acuerda su celebración a la misma hora del siguiente día hábil o, si este fuera sábado, el siguiente día hábil.

Segunda.—Servirá de tipo en la primera subasta el del avalúo del bien pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; si se celebrare segunda subasta, servirá de tipo en ella el precio del avalúo, deducido el 25 por 100 del valor de tasación, y tampoco en ella se admitirán posturas que no lo cubran, y si hubiere de celebrarse tercera subasta, lo será en el día y hora señalados y sin sujeción a tipo.

Tercera.—Los licitadores o personas interesadas en tomar parte en la subasta cualquiera que esta sea, en cada caso, habrán de acreditar haber consignado, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones número 1694000018000200 de este Juzgado en el Banco de Bilbao Vizcaya, sucursal de Santa Coloma de Farners, la cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo fijado en la primera y segunda subastas, y en la tercera el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos al acto. En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando a dicho pliego, en la Mesa del Juzgado, el resguardo acreditativo de haber efectuado la consignación preceptiva para poder tomar parte en la subasta en el establecimiento destinado al efecto.

Los pliegos se conservarán cerrados y serán abiertos en el acto del remate al publicarse las posturas, surtiendo los mismos efectos que las que se realicen en dicho acto. Las cantidades en el indicado con-

cepto consignadas se devolverán a los licitadores al finalizar el acto, excepto al adjudicatario, cuya cantidad quedará, en su caso, a cuenta y como precio en parte del remate o garantía de su obligación.

Cuarta.—El remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros los bienes subastados en la forma prevista en la Ley, debiendo el adjudicatario consignar en la mesa del Juzgado, y en término de ocho días, la diferencia entre el precio del remate y la cantidad previamente consignada para participar en el acto.

Quinta.—Todos cuantos gastos se deriven del Auto de adjudicación serán de cuenta y cargo del rematante, con independencia del precio de la adjudicación.

Sexta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.^a del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Séptima.—Sirva asimismo este edicto de notificación en legal forma a los deudores del lugar, día y hora señalados para el remate, para el caso de resultar negativa la notificación que se practique en forma personal.

Bien

Chalé o vivienda unifamiliar aislada, edificándose sobre una porción de terreno sita en término de Sils, en la «Urbanización Las Mallorquinas», zona suburbana, con frente a la calle Narcís Monturiol, sin número. Está formado por las parcelas número 192 y 193 del plano parcelario. Tiene forma rectangular y ocupa el solar una superficie de 314 metros 20 decímetros cuadrados. La edificación, una vez finalizada constará de: Planta semisótano, de superficie 110,85 metros cuadrados, compuesta de garaje, lavadero, despensa y cuarto de instalaciones; planta baja, de superficie 109,86 metros cuadrados, compuesta de comedor-estar, cocina, recibidor, lavabo, cuarto de baño, cuarto vestidor, habitación de matrimonio y distribuidor, y planta piso, de 101,16 metros cuadrados, compuesta de cuatro dormitorios, pasillo, cuarto de baño, estudio y terraza. La cubierta es de tejado no practicable, y las plantas se hallan comunicadas entre sí por medio de una escalera interior.

La superficie total construida es de 321,87 metros cuadrados.

Linda: Al frente, en línea de 15 metros 49 centímetros, con la calle de situación; a la derecha, entrando, con la parcela 191, de don Manuel Sierra Samper; al fondo, con la parcela 181 (resto de finca matriz), de la entidad «Fincas Santa Coloma, Sociedad Anónima», y con la parcela 182, de don Joaquín Cazorla Sánchez, y a la izquierda, con parcela 192 bis (resto de finca matriz) de la entidad «Fincas Santa Coloma, Sociedad Anónima».

Valoración: 30.624.000 pesetas.

Santa Coloma de Farners, 1 de septiembre de 2000.—El Juez, Fernando Peral Rodríguez.—La Secretaria.—52.063.

SANTANDER

Edicto

Doña Laura Cuevas Ramos, Juez de Primera Instancia número 6 de Santander,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 181/97, se tramita procedimiento de menor cuantía a instancia de don Pedro González Villa, doña María Rosario Lacalle Gómez, contra don Francisco Arenas Torre, doña María Consuelo Lacalle Gómez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala

de Audiencias de este Juzgado, el día 25 de octubre de 2000, a las nueve treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el Bilbao Vizcaya, número 3869000015018197, una cantidad igual, por lo menos, el 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda, el día 22 de noviembre de 2000 a las nueve horas treinta minutos, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de diciembre de 2000, a las nueve treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Piso segundo de la casa número 15 de esta ciudad, de una superficie de 120 metros cuadrados y que linda: Sur, calle Santa Lucía; norte u oeste, con don Francisco Mirones y patio, y este, don Isidoro de la Maza y don Julián Quijano. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Santander, libro 435, folio 204, finca 27.416.

Se valora en dieciocho millones (18.000.000) de pesetas.

Santander, 1 de septiembre de 2000.—La Juez.—El Secretario.—52.090.

SEVILLA

Edicto

Don Rafael Ceres García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 13 de Sevilla,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 97/92 se tramite procedimiento de ejecutivos 97/92, a instancia de don Juan Ripollés Romeu, «MGP Ingeniería, Sociedad Limitada», don Rafael García López y don José Ramón Llorente Zamorano, contra «Técnica Aeroespacial, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado el día 17 de octubre de 2000, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco de Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 4035.0000.17.0097.92, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 13 de noviembre de 2000, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 12 de diciembre de 2000, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana. Parcela de terreno, en el término municipal de Dos Hermanas, parte del polígono industrial denominado «Carretera de la Isla», finca registral número 48.902, folio 73 del tomo 830 del Registro de la Propiedad de Dos Hermanas, valorada en 63.118.000 pesetas.

Urbana. Nave industrial. Sita en Dos Hermanas (Sevilla), parte del polígono industrial «Carretera de la Isla», número 37 y 38 uno. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Dos Hermanas al tomo 4, libro 631, folio 217, finca número 41.024, valorada en 114.977.250 pesetas.

Sevilla, 27 de julio de 2000.—El/La Magistrado-Juez.—El/La Secretario judicial.—52.103.

TORREVIEJA

Edicto

Doña María de la Cruz Becerra Castro, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Torrevieja y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria con número 31/00 seguidos a instancias de «Bankinter, Sociedad Anónima», representada por la Procuradora doña María del Mar López Fanega, contra doña Fermina Naranjo Moreno y don José Manuel Corcho Jiménez, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los bienes inmuebles constituidos en garantía hipotecaria de la propiedad del/los demandado/s, que abajo se describen con indicación del tipo pactado para la subasta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 18 de octubre de 2000, a las doce horas, por el tipo pactado para la subasta, sin que se admitan posturas inferior a dicho tipo.

En segunda subasta, caso de no haber habido postores en la primera ni haberse pedido adjudicación en debida forma por el actor, el día 17 de noviembre de 2000, a las doce horas, por el tipo pactado rebajado en un 25 por 100, sin que se admitan posturas inferiores a este tipo pactado.

En tercera subasta, si no hubo postores en la segunda ni se pidió con arreglo a derecho la adjudicación por el actor, el día 18 de diciembre de 2000, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

La subasta se regirá por las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en primera y segunda subasta deberá consignarse previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo de licitación.

Segunda.—En tercera, el depósito consistirá en el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que podrá licitarse en calidad de ceder el remate a un tercero, cesión que solo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Cuarta.—Que a instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que haya cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Que los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4ª, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los precedentes si los hubiere al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Sexta.—En el acto de la subasta el rematante viene obligado a aceptar las obligaciones consignadas en la regla 8ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y si no las acepta expresamente no le será admitida la proposición.

Bienes objeto de subasta

Urbana número 15. En término de Torrevieja (Alicante), partido de La Mata, enclave 8 del PGOU, en fachada a calle Mayor, en Proyecto, y peatonales del conjunto «Torrevista Playa» y formando parte de la fase segunda, bloque 1, apartamento tipo 1, en planta segunda. Accediendo por la caja de escaleras hasta su planta, de los cinco existentes a la derecha es la primera, contando de derecha a izquierda. Tiene una superficie construida de 62 metros, 70 decímetros cuadrados, y útil de 48 metros, 5 decímetros cuadrados, distribuido en varias dependencias, habitaciones, servicios, y terraza. Linda: derecha entrando, patio de luces y caja de escaleras; izquierda, calle en proyecto, y fondo, apartamento tipo 7 de su planta y bloque.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 2 de Torrevieja, en el tomo 2.373, folio 212, libro 1.234, finca número 88.351.

Tipo: 5.752.700 pesetas.

Sirviendo el presente edicto de notificación en legal forma a los demandados, en caso de no ser hallados en el domicilio fijado para notificaciones o finca hipotecada.

Y para en el caso de ser inhábil alguno de los señalamientos indicados, se practicará en el día siguiente hábil.

Torrevieja, 27 de julio de 2000.—El Secretario.—52.099.

TORTOSA

Edicto

La Secretaria en sustitución Raquel Sala Navalón, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Tortosa,

Hace saber: Que en dicho Juzgado y con el número 144/1993 se tramita procedimiento de Juicio ejecutivo a instancia de «Banco Bilbao-Vizcaya, Socie-